







El Gobierno del Estado de Puebla mediante la Secretaría de Educación y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, en el marco de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con el fin de promover la ciencia, la tecnología y las humanidades en la sociedad poblana, invita a niñas, niños y jóvenes de 4° de primaria a 6° semestre de bachillerato a participar en el:

# **CONCURSO ESTATAL "VIVE LA CIENCIA, 2023"**

# CONSIDERANDO

Que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla "CONCYTEP" tiene el objetivo de promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con el plan nacional y estatal de desarrollo y de acuerdo a lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 31 fracción XIII, 44, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2 y 2 Bis fracción XII del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla" y 9 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

#### CONVOCA

A niñas, niños y adolescentes que se encuentren cursando entre el 4° año de primaria y hasta el 6° semestre de preparatoria o bachillerato, en una institución pública o privada perteneciente al estado de Puebla, que tengan interés en contribuir a la apropiación pública de la ciencia con su participación en el concurso estatal "Vive la Ciencia, 2023" en el cual se promoverá la investigación y la divulgación de ciencia mediante temas relacionados con la Psicología, Biología y Ciencias Medioambientales, bajo los siguientes fundamentos:

#### I. OBJETIVOS

- A. Promover en infantes y jóvenes estudiantes de instituciones públicas y privadas de nivel obligatorio del estado de Puebla un acercamiento al conocimiento de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación, a través de la realización de videos donde se exprese y prepare un tema de manera sencilla y comprensible para compartir y divulgar a todo público.
- B. Disminuir las brechas de desigualdad social, generando condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida, estableciendo un medio de divulgación y comunicación de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación que incluya una narrativa de eventos, fenómenos o hechos de alguna problemática que ocurra en su entorno, que pretenda ser explicada y donde se sugiera una posible solución.









C. Fomentar la participación mediante el uso de las nuevas tecnologías por parte de la comunidad estudiantil infantil y juvenil, promoviendo la comunicación pública de la ciencia por medio de contenido audiovisual demostrando creatividad, imaginación y conocimiento de un fenómeno o hecho científico.

# II. BASES

- A. Podrán participar niñas, niños y adolescentes que se encuentren cursando desde el 4° año de primaria y hasta el 6° semestre de preparatoria o bachillerato, en una institución pública o privada perteneciente al estado de Puebla.
- **B.**Deberán realizar y enviar un video en el que se desarrolle alguna de las siguientes temáticas, desde una perspectiva científica:
  - Cómo ha afectado mi entorno el cambio climático y qué puedo hacer para evitarlo.
  - Alternativas e innovaciones a cultivos.
  - Efectos y consecuencias de la educación a distancia.

- C.El tema CIENTÍFICO deberá ser evidente en el contenido de los videos que se presenten a esta convocatoria.
- D.Los videos deberán ser propios e inéditos. No podrán participar aquellos que hayan sido presentados en otro concurso, ni premiados, publicados, divulgados, exhibidos con anterioridad o copiados de alguna otra fuente.
- **E.** Los videos deberán ser enviados de acuerdo a las siguientes categorías:
  - Categoría A: Primaria (de cuarto a sexto año de primaria).
  - Categoría B: Secundaria.
  - Categoría C: Bachillerato o Preparatoria.

# III. REQUISITOS

- **A.**El registro y envío de los videos, así como la documentación solicitada deberá ser enviada únicamente por medio de los formularios que se indican en los Lineamientos.
- **B.** La o el participante deberá ser originario/a o residente actual en el estado de Puebla.
- **C.**La o el participante deberá estar cursando sus estudios dentro del estado de Puebla.
- D.La documentación a presentar, la cual debe ser legible y estar en formato PDF, es la siguiente:
  - Acta de nacimiento del o la participante.
  - CURP del o la participante.
  - CURP de la madre, padre o persona que tutele a la o el participante.
  - RFC de la madre, padre o persona que tutele a la o el participante.
  - INE, Pasaporte o Cedula Profesional vigente de la madre, padre o persona que tutele a la o el participante.









- Credencial de estudiante o constancia de estudios del o la participante, vigente, con fotografía, firmada y sellada por la institución en la que estudia el o la participante.
- Carta consentimiento firmada por madre, padre o persona que tutele a la o el participante. En esta carta se debe precisar que la madre, padre o quien tutele, está de acuerdo en que él o la menor participe en el concurso. Formato libre.
- Carta de autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre o persona que tutele a la o el participante. En esta carta se debe precisar que la madre, padre o persona que tutele está de acuerdo en el uso de la imagen del o la participante para su aparición en redes sociales una vez declarándosele ganador o ganadora de alguna de las categorías del concurso.



#### IV. LINEAMENTOS PARA LOS VIDEOS: REALIZACIÓN Y ENVÍO

### A. Realización:

- **1.** El video deberá tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.
- 2. Se hablará de una sola temática por video.
- **3.** Durante el video deberá notarse el dominio del o la participante sobre el tema que expone.
- **4.** Deberá mostrar un orden de acuerdo a la temática que este abordando.
- **5.** El o la participante deberá aparecer al inicio del video a modo de presentación para hacer mención de su nombre completo, edad, grado que cursa y nombre de la institución en la que estudia.
- **6.** Es altamente deseable que él o la estudiante aparezca en el video y durante el mismo haga uso de materiales que considere necesarios para apoyarse para explicar el tema (material de apoyo y edición).
- **7.** Se recomienda vestir con prendas sin marcas visibles, y que el fondo no tenga distractores visuales. También se recomienda elegir un lugar para grabar sin mucho ruido de fondo.

# B. Envío y recepción:

- 1. El registro a la convocatoria y la recepción de videos se hará únicamente a través de un formulario que podrán llenar en las siguientes ligas:
  - Para la Categoría A (de cuarto a sexto año de primaria):
    - https://forms.gle/bEKFnm5qRLPYVUBv5

**8.** El video deberá respetar los siguientes parámetros de calidad:

Se pueden hacer varias tomas, unidas en un solo video, considerando que el equipo de grabación con el que disponga pueda cumplir con alguna o todas las siguientes características:

- Formato MP4.
- Tamaño 740 x 480 Pixeles o superior.
- Tamaño 1280 x 720 Pixeles o similar.
- Tamaño 1920 x 1080 Pixeles o similar.
- Mantener la calidad de audio suficiente para entender lo que se está presentando (se puede hacer uso de micrófono o manos libres).



- Para la Categoría B (Secundaria): https://forms.gle/47v2mjsL5AQ1BdLT8
- Para la Categoría C. (Bachillerato o preparatoria): https://forms.gle/LCVvqfy5z6JDjrS8A
- 2. Se aceptará un solo registro por participante.







# V. LINEAMENTOS PARA LOS VIDEOS: REALIZACIÓN Y ENVÍO

Los premios se otorgarán según la categoría de participación y son:

CATEGORÍA A. Básica primaria (de cuarto a sexto año de primaria):

#### • PRIMER LUGAR:

- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

#### • SEGUNDO LUGAR:

- \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

# • TERCER LUGAR:

- \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

#### CATEGORÍA B. Básica secundaria.

#### • PRIMER LUGAR:

- \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

# • SEGUNDO LUGAR:

- \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.





#### TERCER LUGAR:

- \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

# CATEGORÍA C. Media superior (Bachillerato o Preparatoria).

# • PRIMER LUGAR:

- \$12,500.00 (Doce mil guinientos pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

#### SEGUNDO LUGAR:

- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

#### • TERCER LUGAR:

- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)
- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.













#### VI. OTRAS CONSIDERACIONES

- A.Los y las participantes y las personas que los tutelan aceptan que el registro de su video será a través de un formulario digital, el cual implica la autorización expresa, gratuita e irrevocable al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla para reproducir, publicar y/o editar sus videos en cualquier medio y formato que determine el mismo.
- **B.** Los videos que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la presente convocatoria, serán descartados del concurso.
- **C.**Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados, ni canjeables y son intransferibles.
- D.Los y las participantes, así como las personas que los tutelan aceptan que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, serán los y las únicas responsables de los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar, liberando al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla de cualquier responsabilidad.
- VII. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.
- **A.** Debe detallar el proceso científico representado en el video, empleando los conceptos o definiciones que le apliquen.
- B. El contenido debe ser comprensible.
- C. Debe ser creativo para presentar o abordar el tema.
- D.Debe tener orden y organización.
- **E.** El o la participante debe tener un buen desenvolvimiento, interés y fluidez, así como un buen conocimiento del tema, de acuerdo a la categoría de participación.

- E. El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, se compromete a la selección de los y las ganadoras, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de los videos enviados, obligados a no discriminar por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales y estado civil, así como también evitar cualquier otra acción que atente contra la dignidad humana.
- F. La decisión de quienes funjan como jurados es



Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el CONCYTEP.











# **VIII.CALENDARIO**

Publicación de la convocatoria	20 de febrero de 2023
Apertura de recepción de videos	22 de febrero de 2023
Cierre de recepción de videos	31 de mayo de 2023, a las 14:00 horas
Período de evaluación	4 al 15 de junio de 2023 a las 14:00 horas
Publicación de resultados	30 de junio de 2023, a las 16:00 horas
Premiación	Después de la publicación de resultados, se contactará a las y los ganadores para indicar el proceso y las fechas de entrega del premio correspondiente.

# IX. INFORMES

Para mayor información comunicarse a los siguientes teléfonos: (222) 2315807 y (222) 2497622 ext. 107. O al correo vivelaciencia.a@gmail.com

